

SECCIÓN de RELACIONES DOMESTICO  
Del Condado de Lebanon  
MUNICIPAL BUILDING

**Cuarto 202**

**400 South 8th. Street**

Lebanon, Pa 17042

Karen L. Hess, Director

Stephanie A. Eck, Asst. Director/Establishment

Erick L. Johnston, Asst. Director/Fiscal

Stephanie J. Hamersky, Asst. Director/Customer Service

Telefono 717-228-4480

Fax 717-274-8358

**Visite el Web site: [www.childsupport.state.pa.us](http://www.childsupport.state.pa.us)**

***EL PROCESO PARA LA AYUDA: INFORMACIÓN IMPORTANTE***

Toda persona con un caso de pensión necesita entender el proceso para hacer una decisión sobre como se obtiene la ayuda.

**VENTAJAS DE RECIBIR LA AYUDA**

Los pagos de la pensión pueden aumentar la entrada de ingresos en la familia. Un orden de soporte puede incluir pagos para cubrir el cuidado médico hacia algún costos medico.

Cuando la paternidad de un niño se establece de padres solteros un documento legal será establecido que puede resultar que un niño sea elegible para las ventajas futuras del otro padre, como una herencia, ventajas de Veterano, ventajas de Seguro Social o ventajas de seguro de vida.

**EL PROCESO DE LA AYUDA**

El padre con la custodia del un niño, o la persona con todo derecho legal tendría que proveer información para poder localizar el padre no de la custodia (s). Si los padres no son casados, paternidad debe ser establecido.

Piden de un esposo(a) proveer información para localizar al otro esposo(a).

Es necesario ir a la Sección de Relaciones Domestico (DRS) o la corte de Familia para determinarse si la esposa o esposo no de la custodia del niño será ordenado a pagar pensión y, si es así, cuánto.

Toda persona con un caso de soporte debe de atender toda cita de conferencia y todo cita de juicio.

**ESTOS REQUISITOS PUEDEN PRESENTAR RIESGOS DE SEGURIDAD** Al perseguir la ayuda puede presentar los riesgos

## **de seguridad para los individuos o los familiares. DIRIGIENDO RIESGOS de SEGURIDAD**

### ***El proceso de la ayuda proveer lo siguiente:***

Si violencia doméstica, es reportado a la corte de DRS o a la corte de Familia se puede colocar un indicador de la violencia de la familia en el archivo así que las direcciones y la otra información confidencial no será dado hacia fuera y no serán puesto en ningunos papeles que se envíen a otras.

La corte de DRS o la corte de familia si puede indicar si hay violencia doméstica. ¿? Cada condado tiene diversos procedimientos de las opciones de seguridad disponibles.

Los individuos que solicitan o que talvez reciben alguna ayuda del cuidado de niño o los que reciben el efectivo pueden ser excusados del requisito para perseguir soporte en la violencia doméstica o lo otra por buena causa.

La violencia domestica de las víctimas del potencial puede incluir: niños, padres de la custodia, persona no de custodia, y esposos. El individual con alguna preocupación de seguridad debe de hablar con el personal de la corte de la DRS, corte de la familia por lo menos una (1) semana antes de su cita sea conferencia o juicio.

### **PARA PROCESAR LA AYUDA, EL DRS NECESITA INFORMACION SOBRE TODO LO DEL ADULTO(S) Y TODO DEL NIÑO(S) PARA LA AYUDA. NECESITAN PROVEER LO MÁS POSSIBLE INFORMACION SIGUIENTE:**

Dirección actual, fechas de nacimiento, y números de seguro social.

Números de seguro social de los niños, fechas de nacimiento y certificados de nacimiento.

Nombre y dirección de la compañía de seguro médicos y de salud.

Nombre y dirección de trabajos y algún declaración de impuestos de pagaos al día.

Fechas de matrimonio y de la separación, y/o de las fechas de divorcio y de cualquier documento del divorcio si los padres son o si fueron casados.

## ***POLÍZA Y PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DEL RELACIONES DOMESTICO del CONDADO de LEBANON***

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La sección de Relaciones Domestico del condado de Lebanon es una sección de la corte de súplicas comun.

Sus servicios son disponibles a todos los residentes del condado de Lebanon que necesiten ayuda obteniendo el cuidado para ninos, ayuda de pencion, ayuda médico y el establecimiento de Paternidad.

Puesto que Relaciones Domestico es una parte del sistema judicial, todas las acciones se manejan en un proceso legal. El demandante es la palabra usada para describir la persona que solicita ayuda o a quién pencion se le será pagado. El demandado es la persona a quien se le pide la ayuda o a quien se le ordena pagar la pensión. Toda

persona que se presente a la oficina debe de traer su identificación. Toda información en la oficina es archivo confidencial y solo en circunstancia limitada puede que sean dadas.

## **PAGOS**

Usted debe comenzar a hacer sus pagos de pensión inmediatamente tan pronto se le de un orden de pagar. CRÉDITO de pagos no se le dará por PAGOS HECHO DIRECTAMENTE AL DEMANDANTE. Usted es responsable hacer los pagos de la pensión hasta que usted ve que ellos están siendo deducidos de su cheque. USTED NO PUEDE PAGAR SU PENCION EN EFECTIVO. Todo pago se debe hacer por forma de cheque o giro. Todo pago debe ser identificado con su número de Seguro Social y/o su identificación del caso de PACSES y su número de identificación de PACSES Member. Todo pago en cheques y/o giro de debe ser pagados a PA SCDU y enviado a esta dirección.

PA SCDU  
P. O. BOX 69110  
Harrisburg, Pa 17106-9110

Si sus salarios no van hacer retenido, usted recibirá una declaración de la facturación y un cupón (es) de PA SCDU. Sin embargo, hasta que usted los recibe, usted debe comenzar a hacer pagos de la pensión como indicada.

Cuando pagos de pensión son hechos, PA SCDU luego entonces se le enviaran a la demandante por su depósito directo, por tarjeta de EPPICard, o en casos especial por un cheque.

Si usted tiene preguntas sobre el balance de su corriente cuenta y fechas de los pagos recientes fijados, por favor de llamar al servicio del cliente al SCDU al 1-877-pas-scdU (o 1-877-727-7238). Esta información es veinticuatro (24) horas disponibles al día. Esta información también esta disponibles en la Sección Doméstico de las Relaciones del condado de Lebanon automatizaron Voice Response (AVR), 717-228-4480, opción número # 4. Para cualquier otra información de pagos, preguntas o problemas, o si usted no esta seguro quién llamar, entra en contacto con la sección doméstica de las relaciones del condado de Lebanon 717-228-4480.

Todos los órdenes serán pagadas por el proceso, por manera de sueldo. El proceso del salario puede ser evitado si:

- (1) Los atrasos **NO** son igual o mayor de un mes en pensión y una de las parejas demuestran, y la corte encuentra, que hay buena razón y de no ser tal proceso, o
- (2) Los atrasos **NO** son igual o mayor de un mes de pensión y un acuerdo escrito mutuo entre las parejas que proporcione el arreglo del otra manera.

## **CUENTAS CORRIENTES**

Las órdenes establecidas de manera semanal son semanalmente el comenzar cargados con la fecha eficaz de la orden. Por ejemplo, si la fecha eficaz de la orden cae el martes, entonces carga el orden cada martes después de eso.

Las órdenes establecidas en manera mensual se cargan en la fecha eficaz del pedido para la fecha del empezar de ese mes, y en la misma fecha cada mes después de eso.

## **MODIFICACIONES**

Todos los pedidos para la pensión son sujetos a revisión cada tres años después de la fecha de la entrada de la orden de la revisión pasada. Órdenes pagaderas al departamento de Pennsylvania de la voluntad pública del bienestar serán automáticamente repasadas por la sección doméstica de las relaciones. El resto de órdenes serán repasados por requerimiento de cualquiera de las parejas aplicando.

Ningunas peticiones de modificación serán archivados por la sección doméstica de las relaciones a menos que los cambios significativos han ocurrido.

La ayuda del un niño puede ser terminado cuando el niño alcance la edad de dieciocho (18) y se a graduado de la escuela superior, cualquiera ocurre por último. El demandante en tal caso puede venir a la oficina de Relaciones Domestico a firmar las formas apropiadas de la terminación si solo hay un niño en la orden de la ayuda o el demandado puede venir a la oficina a ser una petición para la terminación. Para esas órdenes de la ayuda con más de un niño, el demandado o el demandante puede venir a la oficina de Relaciones Domestico para archivar una petición para quitar a un niño de la orden de la pensión.

Una orden de la ayuda sigue siendo efectiva a menos que cualquier parte archive una petición para modificar esa orden y se incorpora un orden nuevo. Simplemente la divulgación de un cambio no modificará la orden.

Las órdenes de la ayuda son solamente orden por modificación de la corte. Una orden de la corte puede venir directamente de un juez o como mutuo acuerdo de las parejas que sea aprobado por un juez.

Si hay circunstancias materiales de cambio, cualquier petición para una modificación de la orden de la ayuda debe de ser lo mas pronto archivado. La corte cambiará solamente la orden eficaz la fecha que la petición se archivado, a menos que una inhabilidad o el no saber sea física o mental de cambios anteriores.

## **APLICACIÓN**

Cual quiera queja o preguntas sobre pagos de la pensión se deben dirigir a los oficiales de esforzar los casos.

Las quejas serán aceptadas por teléfono pero la información del pago y la información personal, tal como números de teléfono y de dirección, no se le podrá ser dada por teléfono.

Cualquier dinero en atraso es debido por completo tan pronto como se le fije la orden.

Si el orden judicial no significa la cantidad que se pagará en atrasos, el 10% de la orden de la pensión serán pago para lo de en atrasos.

Un padre de la custodia no tiene ningún derecho legal para retener la visitación porque los pagos de la pensión no son actuales. Un padre no de la custodia tampoco

tiene ningún derecho legal de retener pagos de la ayuda al que se le niega la visitación.

Cualquier inhabilidad de cumplir con el orden de la pensión se debe divulgar a la oficina inmediatamente. La inhabilidad debido a una razón médica se debe verificar por una declaración médica.

Si los atrasos en un caso se acumulan a un cierto nivel determinados, el caso será sometido al departamento del Internal Revenue Service y PA Department of Revenue para la interceptación del reembolso federal y del estado del income tax de la persona que debe una tal cantidad. Los requisitos federales específicos se deben resolver para este programa. Esta sumisión será hecha sin ninguno aviso más a las parejas. Si alguna cuota es cobrada para este programa por regulación federales será determinada al demandante.

Si la pensión se convierte en atraso y al poder identificar los accesos de un obligado (la persona responsable pagar la ayuda) de una institución financiera, una orden será publicada a la institución prohibir soltar de esos activos. El aviso de esta acción será enviado al obligado. Si no se hace ninguna objeción en el plazo de treinta (30) días, la voluntad del activo confiscar y ser aplicó a la pensión atrasada.

Cualquier pago de pensión no hecho cuando debe o cualquier obligación médico del costo no pagado es cuando la deuda se convierte en un juicio por operación de la ley. Este juicio será dado por fe y el crédito completos por otros estados. Los expedientes de la oficina de Relaciones Domestico serán la fuente al determinar la cantidad del juicio.

Además de la pensión del niño, el proveer para el pago del seguro médico y/o el pago de las cuentas médicos solicitadas e incluidas quizá en órdenes de la ayuda. Si está incluida, la sección de Relaciones Domestico puede asistir a la aplicación de tales órdenes. El demandante debe de firmar la forma de HIPAA esto permite que la oficina de Relaciones Domestico pueda enviar los pagos de cuenta medico a la otra parte. CUENTAS de MEDICO SE DEBE SOMETER A RELACIONES DOMÉSTICO NO MÁS ADELANTE DE SEIS (6) MESES DE FECHA EN QUE SE INCURRERON O LAS RELACIONES DOMÉSTICO NO ASISTIRÁN A LA COLECCIÓN.

Según los nuevos reglas de pensión, efectivo Abril 1, 1999, los primeros \$250. 00 de las cuentas médicos (por persona, por año) se deben resolver antes de solicitar el pago de reembolso sobre cuentas médicos.

Si al demandado le han dirigido cubrir los dependientes con seguro del cuidado médico, el demandado debe de firmar un pedido permitiendo que el asegurador (s) trate directamente con la persona demandante.

La información con respecto a los atrasos de la cantidad debidos por el demandado se pueden ser dado a una agencia de crédito en fecha o después de la fecha en se debe. Cada pago de pensión no hecha constituirá a un juicio contra el demandado.

Las ganancias de la lotería del estado son interceptación del sujetó para el pago de las obligaciones delincuentes de la ayuda.

Si el demandado falla al cumplir con el orden de la pensión, el demandado puede ser arrestado y ser traído ante la corte para un juicio sobre el desprecio. El demandado puede ser responsable al pagar una cuota de los costos de la corte si sucede esto.

Cualquier demandado que deba pensión en la cantidad igual o mayor de tres meses del la obligación mensual de la pensión sin un accesorio del salario en lugar puede hacer frente a la suspensión, o de la negación de renovación de licencia de un conductor de Pennsylvania, esto incluye licencias comerciales.

## **CAMBIOS**

Las parejas deben de notificar a la Sección de Relaciones Domestico **POR ESCRITO** en un plazo de siete (7) días de cualquier circunstancia material de cambios relevantes a la cantidad de pensión o de cómo se debe bregar con la pensión. Esto incluye, pero no se limita a, pérdida o cambio del empleo, de la pérdida o del cambio de sueldo, de la pérdida o del cambio de cubrimiento de seguro, de la dirección personal o del cambio de dirección para ningún niño que recibe la pensión. Si una de las parejas no cumple con informar a la Sección de Relaciones Doméstico del condado de Lebanon de la información requerido, la corte puede encontrar esa persona en el desprecio de la corte y tal persona se castigará por cárcel o por multa.

## **CONSEJOS LEGALES**

El demandante en cualquier caso de pensión tendrá representación legal de un abogado encargado de la oficina para un juicio de los casos de pensión.

Los demandados indigentes pueden aplicar la representación de un abogado de gratis cuando sean citados a un juicio del desprecio antes de un juez. La asignación de tal ayuda será basada en elegibilidad financiera.

Los demandantes y los demandados pueden los conseguir su propia representación legal para aparecer con ellos en los juicios o las conferencias en la sección de Relaciones Domestico. Todo el consejo se requiere archivar una entrada del aspecto.

## **INHABILIDADES**

La corte de Plenas Común de Lebanon requiere por la ley conformarse con el Acto de los Americans with Disabilities Act of 1990. Todas las reuniones con la oficina de Relaciones Domestico todo conferencia que se celebre en el edificio municipal del condado de Lebanon es accesible para los con un impedimento. Para la información sobre instalaciones accesibles y acomodaciones disponible razonable a los individuos lisiados que tienen negocio antes de la corte, por favor de comunicarse con nuestra oficina. Todos los arreglos para asistir a una persona lisiada deben ser por lo menos 72 horas antes de cualquier reunión o negocio antes de la corte. Un impedimento no será considerado una razón de no atender su cita, conferencia, o juicio.

Siéntase libre entrar en contacto con la sección de Relaciones Domestico al teléfono (717) 228-4480 con cualquier pregunta o se refiere por favor al material de su caso recibirá una atención más pronto si usted es específico con su pregunta.